

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ISAAC TACHA NIÑO	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 17313312	
No. DE CONTRATO: 1683- 2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía____X____
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de contenidos radiales para las plataformas de RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	6 DE JUNIO 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	6 DE JUNIO 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Tres (6) Meses
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC
PERIODO CERTIFICADO:	Desde 1 hasta el 31 de Julio de 2025
NUMERO DE PAGO:	2

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.
------------------------------------	------

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE_____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	COMISIÓN_____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato suscrito por las partes.

El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.

La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del 30,8%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

Número de Planilla:	9487712909
Periodo cotizado:	JUNIO 2025

2.5 GARANTIAS

Póliza

Póliza No. **11-47-101034881**
Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 3,360,000.00	06/06/2025	10/04/2026
CALIDAD DE SERVICIO	10%	\$ 3,360,000.00	06/06/2025	10/04/2026

Modificaciones a la Póliza

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

<u>2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</u>
Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos administrativos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia administrativa.
<u>2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS</u>
Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos técnicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia técnica, en concordancia con lo anterior se verifico con el cumplimiento del objeto contractual del contratista.
<u>2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES</u>

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos financieros y contables de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia financieras y contables.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos legales o jurídicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia legales o jurídicas.

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA: N.A.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO X

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$33.600.000
ADICIONES:	\$ N.A.
REDUCCIONES:	\$ N.A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 4.666.667
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 23.333.333
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 5.600.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _____

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.</p> <p>El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p> <p>Se delega la Supervisión del contrato al Jefe Cultural y Musical de Radio Nacional Jaime Andrés Monsalve según el Memorando No 202501120012423</p>
----------------------------	---

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
- Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

La presente se firma a los 01 días del mes Agosto de 2025.



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: Jaime Andrés Monsalve Buriticá

CARGO: Jefe Cultural y Musical de Radio Nacional

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO									
DATOS PERSONALES									
FECHA:			1 de Agosto de 2025						
CIUDAD DE OPERACIÓN:			VILLAVICENCIO						
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:			ISAAC TACHA NIÑO						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			17.313.312						
DIRECCIÓN:			Fca. Manantial km11+700 vda. Cairo Bajo Villavicencio						
TELÉFONO:			3102318585						
CORREO ELECTRÓNICO:			isaactacha@gmail.com						
DATOS BANCARIOS									
ENTIDAD BANCARIA:			Bancolombia						
NÚMERO DE CUENTA:			632-605285-85						
TIPO DE CUENTA:			AHORROS:		x		CORRIENTE:		
CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO									
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES									
NO. DE CONTRATO:			1683- 2025						
OBJETO DEL CONTRATO:			EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIALES PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC.						
PERIODO CERTIFICADO									
NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR		
2	Desde	1	Hasta	31	JULIO	2025	\$ 5.600.000		
	Desde		Hasta						
	Desde		Hasta						
VALOR TOTAL A PAGAR							\$ 5.600.000		
ENTREGABLES:		Nota: Utilizar para el caso de entregables							
<p>“Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente”</p>									
<div></div> <div>FIRMA CONTRATISTA</div>									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17313312		TACHA NIÑO ISAAC	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calla 48 - 28 77 Edificio balmoral	VILLAVICENCIO-META	3102318585	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1577315895	9487712909	I	2025/07/03	2025/06/25	BANCOLOMBIA	0	\$243,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$1,866,667	\$233,400			\$0	\$0			\$1,866,667	\$9,800		\$0	\$0			\$243,200		
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$1,866,667	\$233,400			\$0	\$0			\$1,866,667	\$9,800		\$0	\$0			\$243,200		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$1,866,667	\$233,400			\$0	\$0			\$1,866,667	\$9,800		\$0	\$0			\$243,200		
1	CC	17313312	TACHA ISAAC									X									0		\$0	\$0	EPS005	30	\$1,866,667	\$233,400		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,866,667	0.522%	\$9,800	0		\$0	\$0	No	\$243,200
Total Afiliados(1)																							\$0	\$0			\$1,866,667	\$233,400			\$0	\$0			\$1,866,667	\$9,800		\$0	\$0			\$243,200		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17313312		TACHA NIÑO ISAAC	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calla 48 - 28 77 Edificio balmoral	VILLAVICENCIO-META	3102318585	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1577315895	9487712909	I	2025/07/03	2025/06/25	BANCOLOMBIA	0	\$243,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,800	\$0	\$0	\$9,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,800	\$0	\$0	\$9,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$233,400	\$0	\$0	\$233,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$233,400	\$0	\$0	\$233,400	
TOTAL				1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200	

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **ISAAC TACHA NIÑO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 17313312** y número de Afiliación **917313312100**, esta Administradora mediante resolución No. **95348** de **2025** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Abril** de **2025**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 28 de mayo de 2025.



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ

Directora de Nómina de Pensionados (A)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Isaac Tacha Niño, identificado(a) con CC número 17313312, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 17313312
NOMBRES Y APELLIDOS	Isaac Tacha Niño
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	15/05/1957
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2001
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	1013 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2001
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/05/2025 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 17313312 ISAAC TACHA NIÑO Desde
01/07/2023 - Vigente

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:	3
		Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	1683- 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIALES PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Isaac Tacha Niño
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Jaime Andrés Monsalve Buriticá
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe Cultural y Musical de Radio Nacional
PERIODO A REPORTAR:	Del 1 al 31 de JULIO 2025

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI ☒ NO ☐

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Hacer la programación musical de los espacios asignados en las plataformas de Radio Nacional de Colombia.	El Contratista está realizando las programaciones de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato y de las directivas de RTVC.
2) Realizar la preproducción y producción de los espacios al aire asignados por el supervisor del contrato	El Contratista ha realizado la preproducción y producción del programa “Llanura, leyenda y joropo”, espacio de cultura llanero, que se emite los domingos de 10 de la mañana a 12 del día. Hay algunas variaciones de acuerdo a las necesidades de transmisiones de Radio Nacional de Colombia.
3) Buscar artistas emergentes para alimentar la programación musical de las plataformas de Radio Nacional de Colombia.	Continuamente estamos aportando información sobre obras de diferentes artistas, para alimentar la plataforma de Radio Nacional de Colombia.
4) Realizar los cubrimientos e informes especiales en vivo o pregrabados que le sean solicitados por el supervisor del contrato.	El contratista, siempre está dispuesto a atender y ha cumplido con el cubrimiento e informes ordenados por la interventoría.
5) Proponer y elaborar contenidos para las plataformas digitales y convergentes de Radio Nacional de Colombia.	El contratista, conforme a los requerimientos, elabora contenidos, libretos y continuidades para plataformas de Radio Nacional de Colombia, especialmente, del programa Llanura, leyenda y joropo.
6) Aplicar en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.	El contratista aplica en cada una de sus actividades, las indicaciones establecidas en el Manual, para la práctica informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

7) Participar en los consejos de redacción, producción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe el supervisor del contrato.	El contratista siempre ha estado disponible y participa en los consejos de redacción, producción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones. Y asiste a las reuniones que es convocado.
8) Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad	El Contratista no recibe recursos susceptibles de legalizar por concepto de gastos de viaje y o producción.

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 1 días del mes de agosto de 2025.



FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Jaime Andrés Monsalve B. / Director cultural de Radio Nacional de Colombia.

- Nota 1:** Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.
- Nota 2:** Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada
- Nota 3:** Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.
- Nota 4:** Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.